



LA PLATA, 7 de enero de 2021

VISTO las Disposiciones Técnico Registrales [N° 12/2009](#), [N° 9/2011](#) y [N° 1/2015](#), y

CONSIDERANDO:

Que la Disposición Técnico Registral [N° 12/2009](#), modificada por la [N° 1/2015](#), establece el procedimiento de registración de prórrogas de inscripciones y anotaciones provisionales;

Que mediante la Disposición Técnico Registral [N° 9/2011](#) se aprueba el formulario de solicitud de prórroga de documento de naturaleza notarial;

Que resulta necesario agilizar el procedimiento que actualmente se lleva a cabo, lo cual, en una primera etapa, redundará en beneficio de los usuarios que soliciten prórrogas de documentos de origen notarial;

Que la presente disposición se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo [52](#) del [Decreto Ley N° 11643/63](#), concordante con los artículos [53](#) y [54](#) del [Decreto N° 5479/65](#).

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DISPONE**

I. GENERALIDADES.

ARTÍCULO 1º. Petición fundada. Las solicitudes de prórrogas de registraciones provisionales deberán presentarse de manera fundada, explicitando las razones que motivan las mismas.

ARTÍCULO 2º. Requisitos. En las peticiones deberán señalarse:



- a) Escribano autorizante (Registro y partido), funcionario judicial/administrativo competente o parte con interés legítimo;
- b) Número y fecha de ingreso de la registración provisional y, en su caso, sus sucesivas prórrogas;
- c) Datos del documento inscripto o anotado provisionalmente (Escritura, fecha, carátula judicial, entre otros);
- d) Las inscripciones de dominio y sus partidos que resultan objeto de la registración;
- e) Designaciones de los bienes y sus nomenclaturas catastrales;
- f) Referencia al Expediente Administrativo, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 3º. Expediente. A partir de la tercer solicitud de prórroga, se formarán actuaciones administrativas, las cuales tramitarán por la División Estudios y Referencias del Departamento Jurídico. En el caso de corresponder, se podrá requerir la documentación que acredite las diligencias realizadas a efectos de subsanar las causales que obstaculizan la registración definitiva del instrumento.

En el supuesto en el que ya exista expediente formado, la solicitud de prórroga tramitará mediante el alcance generado a dicho efecto.

II. PRÓRROGAS DE DOCUMENTOS NOTARIALES.

ARTÍCULO 4º. Ingreso. Las solicitudes de prórrogas de documentos de origen notarial se presentarán a través de la ventanilla virtual para usuarios suscriptos, disponible en la página institucional del organismo. Excepcionalmente, cuando las circunstancias lo ameriten, se habilitará el ingreso a través de formato papel en Sede Central.

ARTÍCULO 5º. Ingreso por ventanilla virtual. Asignación de presentación. Egreso. A la solicitud de prórroga ingresada de manera virtual durante el horario de atención de la Mesa de Entradas del Departamento Recepción y Prioridades, -lunes a viernes de 8 a 13.30 hs.-, se le asignará número de presentación en forma inmediata, mientras



que si fuera recepcionada fuera del mismo, se le otorgará ingreso al siguiente día hábil. El egreso de las prórrogas se realizará en formato papel por Sede Central.

ARTÍCULO 6°. Aprobación de formulario. Aprobar el modelo de formulario “Solicitud de prórroga de documento notarial”, el cual surge en el Anexo que forma parte de la presente. El mencionado ingresará mediante el código N° 710.

ARTÍCULO 7°. La presente disposición entrará en vigencia el 18 de enero de 2021.

ARTÍCULO 8°. Derogar las Disposiciones Técnico Registrales [N° 12/2009](#), [N° 9/2011](#) y [N° 1/2015](#), el Instructivo N° 4/2008 y los Memorandos N° 161/1998, N° 95/2007 y N° 125/2009.

ARTÍCULO 9°. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, al Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal. Poner en conocimiento de los Colegios Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL N° 3/2021

MMC
SNG

NORBERTO GERMÁN ABIUSO CABRAL
Abogado
Director Provincial
Registro de la Propiedad
de la Provincia de Buenos Aires

Dirección Provincial del Registro
de la Propiedad
Calle 44 e/ 4 y 5
Buenos Aires, La Plata
www.rpba.gob.ar
Tel. (0221) 4292594

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

710

Número y fecha de entrada

ANEXO SOLICITUD DE PRORROGA DOCUMENTO NOTARIAL

INGRESO

Numero:	Fecha:
---------	--------

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Cód. Partido:	Inscripción:	Año:	J.F./U.C.:	Serie:	Zona:
---------------	--------------	------	------------	--------	-------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.:	Sec.:	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:	Parc.:	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

--

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Cód. Partido:	Inscripción:	Año:	J.F./U.C.:	Serie:	Zona:
---------------	--------------	------	------------	--------	-------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.:	Sec.:	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:	Parc.:	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

--

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Cód. Partido:	Inscripción:	Año:	J.F./U.C.:	Serie:	Zona:
---------------	--------------	------	------------	--------	-------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.:	Sec.:	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:	Parc.:	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

--



INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Cód. Partido:	Inscripción:	Año:	J.F./U.C.:	Serie:	Zona:
---------------	--------------	------	------------	--------	-------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.:	Sec.:	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:	Parc.:	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

--

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Cód. Partido:	Inscripción:	Año:	J.F./U.C.:	Serie:	Zona:
---------------	--------------	------	------------	--------	-------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.:	Sec.:	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:	Parc.:	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

--

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Cód. Partido:	Inscripción:	Año:	J.F./U.C.:	Serie:	Zona:
---------------	--------------	------	------------	--------	-------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.:	Sec.:	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:	Parc.:	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

--

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Cód. Partido:	Inscripción:	Año:	J.F./U.C.:	Serie:	Zona:
---------------	--------------	------	------------	--------	-------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.:	Sec.:	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:	Parc.:	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

--

<p>.....</p> <p>Firma del Solicitante</p>	<p>.....</p> <p>Sello del Solicitante</p>
---	---





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

710
COPIA

Número y fecha de entrada

ANEXO
SOLICITUD DE PRORROGA DOCUMENTO NOTARIAL

INGRESO

Numero:	Fecha:
---------	--------

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Cód. Partido:	Inscripción:	Año:	J.F./U.C.:	Serie:	Zona:
---------------	--------------	------	------------	--------	-------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.:	Sec.:	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:	Parc.:	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

--

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Cód. Partido:	Inscripción:	Año:	J.F./U.C.:	Serie:	Zona:
---------------	--------------	------	------------	--------	-------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.:	Sec.:	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:	Parc.:	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

--

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Cód. Partido:	Inscripción:	Año:	J.F./U.C.:	Serie:	Zona:
---------------	--------------	------	------------	--------	-------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.:	Sec.:	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:	Parc.:	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

--



INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Cód. Partido:	Inscripción:	Año:	J.F./U.C.:	Serie:	Zona:
---------------	--------------	------	------------	--------	-------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.:	Sec.:	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:	Parc.:	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

--

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Cód. Partido:	Inscripción:	Año:	J.F./U.C.:	Serie:	Zona:
---------------	--------------	------	------------	--------	-------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.:	Sec.:	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:	Parc.:	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

--

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Cód. Partido:	Inscripción:	Año:	J.F./U.C.:	Serie:	Zona:
---------------	--------------	------	------------	--------	-------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.:	Sec.:	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:	Parc.:	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

--

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Cód. Partido:	Inscripción:	Año:	J.F./U.C.:	Serie:	Zona:
---------------	--------------	------	------------	--------	-------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.:	Sec.:	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:	Parc.:	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

--

La presente solicitud se hace en dos (2) ejemplares del mismo tenor.

COPIA

.....
Firma y Sello del Solicitante



